



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000628-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aumento de la financiación en empleo, educación e inclusión social, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000628, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aumento de la financiación en empleo, educación e inclusión social.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Es una cuestión reconocida por todos que lo que sucede en Europa es crucial para España y, por tanto, para Castilla y León. Y el futuro de Europa se está sustanciando en la actualidad en dos debates importantísimos, conectados entre sí. El primero, sobre el diseño del presupuesto de la Unión Europea (UE) durante los años 2014-2020, las llamadas Perspectivas Financieras (PPFF). El segundo, sobre la política económica adecuada que la UE en su conjunto necesita para salir de la crisis, volver a crecer y crear empleo, y alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020, lo que pasa inevitablemente por olvidarse del dogma de la austeridad por encima de todas las cosas.

Y es que a estas alturas de la crisis se ha evidenciado el error del pensamiento único impuesto por la derecha española y europea, el de la austeridad económica como



único camino para salir de la actual crisis económica y financiera. Desmantelamiento del Estado del Bienestar, paro y pobreza son las consecuencias de dicho planteamiento.

Los datos así lo avalan. En cuanto al crecimiento del PIB, Europa acabó 2011 con un crecimiento del 0,8 %, y el dato más reciente es de un -0,4 %, mientras que EE UU finalizó 2011 con un +2,0 %, y el último dato es de un +2,5 %. Y en lo que tiene que ver con la tasa de paro, en noviembre de 2011 la Unión Monetaria tenía una tasa de paro del 10,6 %, la cual ha crecido hasta el 11,8 % en noviembre de 2012, mientras que EE UU la tasa de paro en noviembre de 2011 era del 8,7 %, la cual ha caído hasta el 7,8 %.

Esta política errónea marcada por Bruselas, de la que Rajoy ha sido uno de sus alumnos más aventajados (y con él todas las CC AA gobernadas por el PP, entre ellas Castilla y León), ha arrastrado a España y dentro de ella a nuestra comunidad a unos niveles de desempleo insostenibles. Basta con ver los datos de paro conocidos el pasado jueves 23 de enero. Con casi seis millones de parados en España, y más de 240.000 en Castilla y León, fruto de una reforma laboral inútil e injusta y de una sucesión de recortes del gasto que han desplomado la demanda interna del país. Por ello la recuperación económica y la necesaria creación de empleo necesitan como condición necesaria (aunque no por sí sola suficiente) un giro copernicano de la política económica de la UE.

En ese sentido, el presupuesto de la UE puede y debe ser un importante instrumento de política anticíclica. Su diseño y cuantía, como instrumento de política fiscal, debe ser el primer síntoma del cambio de rumbo de la política económica marcada por el ejecutivo europeo, junto con otro tipo de medidas de corte monetario y financiero. Y es que recortar en este momento el presupuesto de la UE provocaría una disminución drástica del gasto público en muchos Estados miembros, contribuyendo a profundizar la crisis y retrasar su superación.

Desde el PSOE creemos que el presupuesto de la UE debe ser una herramienta para coordinar y mejorar los esfuerzos nacionales y catalizar desde Europa inversiones orientadas al futuro, en capital humano y educación, a favor de una sociedad basada en el conocimiento, a favor de las infraestructuras, la investigación, la innovación, las pymes y las nuevas tecnologías verdes. Los Estados miembros no pueden alcanzar por sí solos estos objetivos como hemos comprobado en los últimos años no sólo de profunda crisis sino también, por ejemplo, tras el demostrado fracaso de la llamada Estrategia de Lisboa 2000-2010 durante una etapa de claro crecimiento económico.

Europa no puede volver a fracasar en ese objetivo porque ello descabalaría definitivamente a la Unión del liderazgo global como la sociedad más desarrollada y con más bienestar social, cohesionada y capaz de generar empleo de alta calidad.

Por esta razón ni la Unión en su conjunto ni mucho menos España pueden permitirse el lujo de perder el debate sobre el presupuesto de la UE para el periodo 2014-2020 para lograr que estas nuevas Perspectivas Financieras contribuyan a lograr un fortalecimiento de la gobernanza económica europea y la realización de la Estrategia UE-2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En este contexto, estamos convencidos de que el Gobierno español, en el marco del proceso de revisión de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea, de reforma del sistema de recursos propios y de las reformas de las políticas de cohesión y agraria común, y ahora más que nunca tras el fracaso y la falta de acuerdo del Consejo Europeo



extraordinario del pasado 22 y 23 de noviembre de 2012 que debatió de manera monográfica dicha cuestión, debe seguir los objetivos que desarrollamos a continuación para definir y cerrar la estrategia de negociación y lograr un acuerdo en 2013 aunque no a cualquier precio, pues sería inaceptable cualquier reducción de recursos que impidan desarrollar estrategias de crecimiento para el próximo período.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que, con el objeto de reforzar la posición negociadora del gobierno, es necesario renovar el compromiso alcanzado por todos los grupos parlamentarios al final de la anterior legislatura, actualizando su contenido para lograr que los intereses de nuestro país y de la propia Unión Europea sean defendidos como corresponde en la fase final de aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez insten al Gobierno de España a que, en el marco del proceso de revisión de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea y de reforma del sistema de recursos propios, defienda una postura que pase por:

1. Aumentar la financiación (en comparación con el periodo 2007-2013) para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social. La inclusión social de los jóvenes europeos tiene que integrarse y figurar como prioridad en todas las políticas pertinentes financiadas con cargo al presupuesto de la UE.

2. Asignar, en el marco de la Estrategia Europea 2020, un mayor volumen de recursos a la formación y educación a largo plazo, especialmente para luchar contra el desempleo juvenil y de larga duración. La Comisión Europea ha propuesto instrumentos relacionados con la juventud, como la Garantía para los Jóvenes. Esta garantía juvenil debe ser un programa europeo de calidad con unos derechos sociales mínimos, cofinanciado, y que combine formación e inserción, que debe ser impulsado también por los Estados miembros, por lo que se insta al Gobierno español también a apoyarlo y ponerlo en marcha en nuestro país.

3. Asignar al FSE (Fondo Social Europeo) el 25 % de la financiación global de la política de cohesión para promover la empleabilidad y la inversión social. Debería reservarse el 20 % de la financiación del FSE para la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

4. Garantizar que el Fondo Europeo de Globalización se mantiene en vigor y se actualiza como un instrumento para ayudar a todas las categorías de trabajadores a reincorporarse al mercado de trabajo y adquirir nuevas habilidades.

5. Encontrar una solución adecuada para continuar con el programa de Ayuda a las Personas Desfavorecidas.

6. Aumentar la financiación en favor de la investigación y la innovación, las pymes, y la competitividad en comparación con el marco financiero plurianual 2007-2013. Mantener en las nuevas Perspectivas Financieras el esfuerzo en la financiación de las políticas orientadas a la innovación e investigación dentro de la Unión Europea es clave para el éxito de la Estrategia 2020, potenciando sobre todo las líneas dedicadas



a las pymes en el VIII futuro Programa Marco y, en particular, en el Programa de Competitividad e Innovación.

7. Establecer dentro de las Perspectivas Financieras un instrumento específico dedicado a las pymes que promueva su competitividad y apoye la estrategia de la Unión Europea a favor de las pequeñas empresas.

8. Defender la necesidad de introducir en el presupuesto de la Unión Europea elementos que tengan en cuenta el esfuerzo realizado por los Estados para cerrar la denominada "brecha tecnológica".

9. Respaldar la propuesta del Mecanismo Conectar Europa (MCE) para garantizar una mayor financiación para la realización de proyectos prioritarios de infraestructuras identificados en el ámbito del transporte, la energía y las telecomunicaciones. La transferencia propuesta del Fondo de Cohesión al MCE se debe llevar a cabo exclusivamente en países de la cohesión, y en favor de sus infraestructuras de transporte, en línea con la mejora de la capacidad administrativa de dichos Estados miembros.

10. Apoyar la propuesta de la Comisión respecto a las medidas esenciales en materia de medio ambiente, cambio climático y biodiversidad en el conjunto del presupuesto de la UE con el fin de movilizar inversiones en favor de una economía sostenible baja en carbono. Se debe dar un apoyo adecuado para alcanzar los objetivos de Europa 2020 y los objetivos de la Unión respecto al clima, la energía, la eficiencia de los recursos y la biodiversidad. Así mismo deben disponerse salvaguardias extremas para evitar inversiones ambientalmente dañinas e incoherentes".

Valladolid, 25 de enero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda